

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Decreto Supremo N° 026-2019-PCM (14.02.2019)	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Huánuco y Pasco, por desastre a consecuencia de deslizamientos y huacos, debido a intensas precipitaciones pluviales.	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> Se declaró el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Huánuco y Pasco, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del decreto supremo, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por desastre a consecuencia de caídas de huaco y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas.
Resolución Ministerial N° 026-2019-MINAM (14.02.2019)	Reconocen el Área de Conservación Privada "Knoya - Supru", ubicada en el departamento de Madre de Dios.	Ministerio del Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer el Área de Conservación Privada "Knoya-Supru", a perpetuidad, sobre la superficie de 2, 550.08 ha, área parcial del predio perteneciente a la Comunidad Nativa Bélgica ubicada en el distrito de Iñapari, provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios, inscrito en la Partida Electrónica N° 03000190 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Madre de Dios de la Zona Registral N° X - Sede Cusco.
Resolución Viceministerial N° 018-2019-VMPCIC-MC (12.02.2019)	Declaran como Ambiente Urbano Monumental integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a la Plaza de Armas de Casma, ubicada en el departamento de Áncash.	Ministerio De Cultura	<ul style="list-style-type: none"> Declarar como Ambiente Urbano Monumental integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, a la Plaza de Armas de Casma, ubicada en el distrito y provincia de Casma, departamento de Áncash. Se dispone la publicación de la Resolución en el Diario Oficial El Peruano y la difusión de la propuesta técnica que motiva la declaratoria y la Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).
Resolución Ministerial N° 056-2019-TR (14.02.2019)	Disponen pre publicación del "Proyecto de Decreto Supremo que adecúa el Reglamento de la Ley N° 30119, Ley que concede el derecho de licencia al trabajador de la actividad pública y privada para la asistencia médica y la terapia de rehabilitación de personas con discapacidad, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-TR".	Ministerio Trabajo Y Promoción del Empleo	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone que la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones efectúe la pre publicación del documento denominado "Proyecto de Decreto Supremo que adecúa el Reglamento de la Ley N° 30119, Ley que concede el derecho de licencia al trabajador de la actividad pública y privada para la asistencia médica y la terapia de rehabilitación de personas con discapacidad, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-TR", en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.gob.pe/mtpe), a efectos de recibir las sugerencias, comentarios o recomendaciones de empleadores y trabajadores, o sus respectivas organizaciones; de las entidades públicas o privadas y de la ciudadanía en general, durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la publicación de la resolución ministerial en el Diario Oficial El Peruano. Se dispone que a efectos de recibir las sugerencias, comentarios o recomendaciones, éstas se remitan a los correos electrónicos siguientes: cfernandez@trabajo.gob.pe o layala@trabajo.gob.pe.
Resolución Ministerial N° 057-2019-TR (14.02.2019)	Disponen pre publicación del "Proyecto de Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el Otorgamiento de Ajustes Razonables a las personas con discapacidad, en el lugar de trabajo, así como los criterios para una carga desproporcionada o indebida, para el sector público".	Ministerio Trabajo Y Promoción del Empleo	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone que la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones efectúe la pre publicación del documento denominado "Proyecto de Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el Otorgamiento de Ajustes Razonables a las personas con discapacidad, en el lugar de trabajo, así como los criterios para una carga desproporcionada o indebida, para el sector público", en el portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.gob.pe/mtpe), a efecto de recibir las sugerencias, comentarios o recomendaciones de empleadores y trabajadores, o sus respectivas organizaciones; de las entidades públicas o privadas y de la ciudadanía en general, durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la publicación de la resolución ministerial en el Diario Oficial El Peruano. Se dispone que a efecto de recibir las sugerencias, comentarios o recomendaciones, éstas se remitan a los correos electrónicos siguientes: hoscco@trabajo.gob.pe o agutierrez@trabajo.gob.pe.
ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución de Presidencia N° 016-2019-INGEMMET/PE	Disponen publicar concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados el mes de enero de 2019.	Instituto Geológico Minero Y Metalúrgico	<ul style="list-style-type: none"> Publíquese en el Diario Oficial "El Peruano" las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados el mes de enero de 2019, de acuerdo a la relación adjunta que es parte integrante de la presente resolución y para los efectos a que se contraen los artículos 124° del Decreto Supremo N° 014-92-EM y 24° del Decreto Supremo N° 018-92-EM. Asimismo, la presente resolución se publicará en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (www.ingemmet.gob.pe).